

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

**PRÓRROGA**  
**P.A. 2025-0-08**

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **prórroga** de los contratos firmados con las empresas **BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.**, con C.I.F. **A80401821**, por un importe total de 364.716,00 €, Lote 1, y **SOINDE NEURO, S.L.** con CIF **B72898927**, por un importe total de 27.151,42, Lote 2, con un plazo de ejecución de 12 meses para ambas empresas, derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el suministro *de sistemas de estimulación cerebral profunda para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Universitario 12 de Octubre*.

Esta Dirección Gerencia, teniendo en cuenta la conformidad a la prórroga del contratista, y que ésta se encuentra dentro de lo establecido en el artículo 29.4 de la ley de contratos del sector público, debido a que no se ha podido formalizar el contrato del expediente 2024-0-13 cuyo objeto es el mismo, por acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producido en el procedimiento de adjudicación y existen razones de interés público para no interrumpir la prestación del servicio, ni modificar las restantes condiciones del contrato.

Una vez **autorizada la celebración de la prórroga**, por la persona titular de la Viceconsejería de Sanidad y de la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y, en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril.

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar el expediente para la prórroga de los contratos, por un importe total de 391.867,42 €, con el objeto de atender el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ESTIMULACIÓN CEREBRAL PROFUNDA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIROLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo período de **12 meses** más de ejecución (*del 29/05/2026 al 28/05/2027 Lote 1 y 02/06/2026 al 01/06/2027 Lote 2*), en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo.

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a un total máximo de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (391.867,42 €)**, (B.I.: 353.999,19 €; 10% IVA: 33.156,00 €, 21 % IVA: 4.712,23), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPIGRAFE	LOTE	TOTAL
2026	27004	1	212.751,00 €
2027	27004	1	151.965,00 €
2026	27005	2	15.838,33 €
2027	27005	2	11.313,09 €

Madrid, a fecha de firma  
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN  
Fecha: 2026.03.09 09:57

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González